



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2017.

Señores

Comisión Nacional de Valores

Presente

Cc: Mercado Abierto Electrónico S.A.

Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Referencia: Síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26.04.2017.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en representación de **LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.** a fin de informar la Síntesis de lo resuelto durante la asamblea de referencia:

I. Fecha y hora de inicio: 26.04.2017 a las 13:35. hs.

II. Lugar de la reunión: Carlos Pellegrini 855, 3° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

III. Asistentes:

a) Alberto Daniel Serventich por sí, Marcelo R. Figueiras por sí, Pablo Artola como Representante Legal del accionista Busnel S.A. y Presidente del accionista A256 S.A., lo que totaliza la representación el 100% del capital social.

b) Síndico Titular: Roberto Pérsico.

c) Representante de la Comisión Nacional de Valores: Verónica Sgroi.

IV. Se detallan los puntos tratados:

1.- **Designación de dos accionistas para la firma del acta.**

Se aprobó por unanimidad de los accionistas que todos los accionistas presentes suscriban el acta.

2.- Aprobación de la documentación contenida en el art 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio económico Nº 60 iniciado el 1° de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre 2016.

Se aprobó por unanimidad de la totalidad de los accionistas la documentación contenida en el art 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 por el ejercicio económico N° 60 iniciado el 1° de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre 2016.

3.- Tratamiento y destino del resultado del ejercicio económico N° 60 iniciado el 1° de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre 2016. Tratamiento de la cuenta “Resultados no asignados”. Consideración de la propuesta de distribución de dividendos. Consideración de la propuesta de destinar el 5% de dichos fondos para integrar la reserva legal y el remanente para integrar la reserva facultativa.

Se aprobó por unanimidad de los accionistas destinar: a) la suma de Pesos Cuatro Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Siete (\$4.739.757) a incrementar el saldo de la Reserva Legal, b) la suma de Pesos Veintitrés Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Cinco (\$23.698.785) para el pago de dividendos en efectivo que serán distribuidos entre los señores accionistas en proporción a sus tenencias accionarias ordinarias y c) el saldo de Pesos Sesenta y Seis Millones Trescientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Noventa y Ocho (\$66.356.598) para componer la Reserva Facultativa

4) Consideración de la gestión del Directorio.

Se aprobó por unanimidad de los accionistas la gestión de cada uno de los miembros del Directorio por las actividades desarrolladas durante el ejercicio bajo consideración, dejándose expresa constancia que los Sres. Figueiras, Serventich y Artola no votan respecto de su respectiva gestión por encontrarse comprendidos en los términos del artículo 241 de la LSC, sin perjuicio de considerar que su gestión, ha sido plenamente correcta y en beneficio de la sociedad.

5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por \$ 13.667.306 en exceso de \$ 3.209.984,50 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.

Se aprobó por unanimidad de los accionistas las remuneraciones del directorio respecto de los directores que cumplen funciones en relación de dependencia con la sociedad, por la suma de \$ 13.667.306 en exceso de \$ 3.209.984,50 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación dejándose constancia que los señores directores han renunciado expresamente a percibir honorarios como retribución por su gestión como integrantes del Directorio de la sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016.

6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.

Se aprobó por unanimidad de los accionistas la gestión de los Sres. Roberto Pérsico (DNI 13.998.801), Santiago Gabriel Lizzoli (DNI 20.019.931) Jorge Luis Colombo (DNI 16.558.049), como miembros titulares y los Sres. Fernando Guillermo Alvarez (DNI 14.407.427), Jorge Alberto Roperti (DNI 14.769.408) y Rodolfo Daniel Venegas (DNI 14.418.153), como miembros suplentes al ejercicio económico N° 60 en tratamiento.

7) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.

Se aprobó por unanimidad de los accionistas la suma de \$ 186.000 (Pesos Ciento Ochenta y Seis Mil) en concepto de honorarios por su gestión.

8) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

Se aprobó por unanimidad de los accionistas designar a los Sres. Roberto Pérsico, Santiago Gabriel Lizzoli y Jorge Luis Colombo como síndicos titulares y Verónica Etchenique, Mariela del Valle Espina y Sergio Andrés Tripoli como síndicos suplentes.

9) Designación de los auditores externos.

Se aprobó por unanimidad de los accionistas designar a los Sres. Alejandra Marcela Palombo y Sergio Edgardo Cortina para ser respectivamente, auditores titular y suplente de la empresa por el período comprendido desde el 1° de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017. Asimismo, a los fines de la preparación de los informes contables trimestrales a ser presentados por ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en el transcurso de dicho ejercicio económico, se designó como auditor externo a la Sra. Laura Adriana Fiscina.

10) Autorizaciones para realizar los trámites de rigor por ante los organismos competentes.

Se aprobó por unanimidad de los accionistas designar a los Dres. R. A. Patricio Carballés, Carolina Gentile, Mercedes Sanchez Echagüe y/o a quienes ellos designen, a fin de que cualesquiera de ellos realice en forma individual e indistinta y con las más amplias facultades, todos los trámites, gestiones y diligencias que fueren necesarios a los fines de obtener de la autoridad de contralor la conformidad e inscripción de las resoluciones asamblearias precedentes, con facultades para firmar escritos y cualquier otro documento público o privado que fuera menester, incluyendo en el caso de la Inspección General de Justicia

No habiendo más asuntos para tratar, se cierra la sesión siendo 13. 47 hs.

Sin otro particular, los saluda atentamente

R.A. Patricio Carballes.

Apoderado